CONTRATISTA: **JORDAN SAS.**
Nit. **900019789-0**

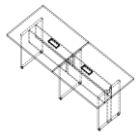
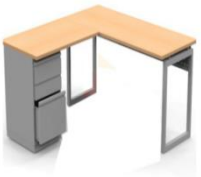
VALOR: **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($647.403.442),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR LOS DIFERENTES ESPACIOS EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC".**

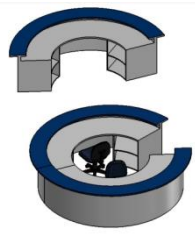
Entre los suscritos a saber: Por una parte, **HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ**, mayor de edad vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.428.445 de Cali (V), quien obra en nombre y representación legal de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO** UNIAJC por ostentar la calidad de Rector de la misma, según acuerdo 005 del 06 de mayo de 2022 debidamente facultado para la celebración del presente contrato, conforme a lo dispuesto en el literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, para los efectos del presente contrato de aquí en adelante se denominará, **EL CONTRATANTE** de una parte y por la otra **JORDAN S.A.S; con Nit. No. 900019789-0,** representada legalmente por la señora **LUZ ADRIANA ZAPATA CUARTAS**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 42.774.429** de Itagüí , quien de ahora en adelante y para los efectos del mismo, se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente contrato de Suministro**,** previo cumplimiento de los requerimientos de la Ley 80 de 1993, reformada mediante Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 y demás normas complementarias y modificatorias y de la observancia de las siguientes consideraciones: **a)** Que la Oficina de Servicios generales de la UNIAJC, a través de estudios previos sustento la necesidad de contratar el ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR LOS DIFERENTES ESPACIOS EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC. **b)** Que acatando lo dispuesto por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procedió a la escogencia del proponente a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL **c)** Que mediante Resolución No. 533 del 28 de noviembre de 2022 se adjudicó el contrato a JORDAN S.A.S. contratado por la UNIAJC para el desarrollo del objeto contractual desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **d)** La UNIAJC cuenta con los recursos para la celebración del presente contrato, tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14305 de 2022, del rubro presupuestal No. 2377201232010100401010 4 -, para la vigencia fiscal del año 2022, **e)** Que el presente contrato se regirá por las leyes 80 de 1993,1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás disposiciones legales que las adicionen, complemente y en lo no previsto por ellas se regirá por las normas civiles y comerciales pertinentes y en especial por las siguientes clausulas: **PRIMERA: OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR LOS DIFERENTES ESPACIOS EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC. **PARAGRAFO I: ESPECIFICACIONES TECNICAS O CONDICIONES DEL SERVICIO:**

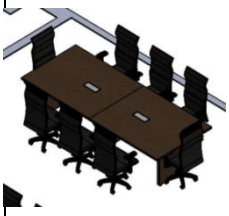
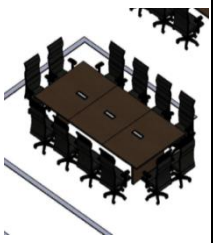
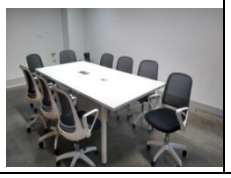
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	IMAGEN	CANT
	MOBILIARIO GENERAL EN LAS DISTINTAS SEDES DE LA INSTITUCION			
1	Folderama de 6 niveles metálico	Estructura metalica elaborada en lamina calibre 20. Puertas embisagradas en conjunto con diseño de puerta corrediza interna. Chapa de seguridad SAFE. Modulo con cinco entrepaños graduables elaborado en lamina calibre 23. Acabados en pintura electrostatica. MEDIDAS: 188 H X 105 X 46		1
2	Mueble tipo papelero metálico	Estructura metalica elaborada en lamina calibre 20. Puertas batientes. Chapa de seguridad SAFE. Modulo con cuatro entrepaños graduables elaborado en lamina calibre 23. Acabados en pintura electrostatica. MEDIDAS: 200 H X 90X40		5
3	Silla ergonómica	Giratoria con brazos , espaldar graduable en altura y profundidad por perilla, elevación del asiento por pistón neumático con cubierta telescópica protectora del pistón en polipropileno, sistema mecánico de contacto permanente graduable en todas sus posiciones , módulos internos y carcazas inyectadas en polipropileno para asiento y espaldar, base de cinco apoyos en nylon reforzado con 30% de fibra de vidrio y/o inyectada en polipropileno, diámetro 600mm, rodachinas en nylon diámetro 50mm y capacidad de carga por rueda entre 40-50 kgs, espumas laminadas en poliuretano densidad 26 para espaldar y asiento, plato de soporte en acero tipo cold rolled calibre 14-16, pintura epoxi poliéster. Con respecto a las materias primas directas como es la espuma y el paño o tapizado, se requiere que el oferente certifique las siguientes especificaciones técnicas en estos productos: espuma en una sola lamina de color rosada, resistencia a la tensión kpa 83 min, elongación mínima 120%, dureza mínima 18.0, densidad 27.0 kg/m3. Presentar el certificado de norma icontec 2019 por el fabricante de la espuma, la cual se debe anexar a la propuesta. La espuma debe de poseer efecto retardante al fuego. Garantía mínima de la espuma de cinco (5) años a partir de la fecha de entrega del contratista, se presentara el certificado del sistema de gestión ambiental en la producción de la espuma por parte del fabricante, debido a que estos elementos generan contaminación ambiental de impacto impositivo en la naturaleza, por lo tanto, con el ánimo de salva guardar los efluentes de aguas y la vida, se hace el presente requerimiento que busca impactar de manera positiva en los recursos naturales.Tapicería en paño 100% poliéster tejido de punto con protector textil y/o paño 100% polipropileno tejido plano, pegue total con grapa y piezas metálicas recubiertas con pintura electroestática. con brazos fijo elaborado en nylon	 	100

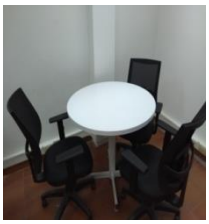
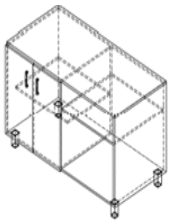
4	Silla Gerencial	Diseño Ergonómico Con Soporte Lumbar Incorporado Con Respaldo Alto De Malla Flexible. Ajustable 1.75” Mecanismo palanca de Hacia Arriba Y Abajo. Sistema De Ajuste De Angulo De Respaldo Mecanismo De Bloqueo De Inclinación Con Sistema De Ajuste Por Perilla. Asiento De Espuma De Alta Densidad . Sistema De Regulacion De Altura A Gas. Brazos Ajustables Con Cobertura. Base De Nylon De Alta Densidad Tipo Estrella. Con Rodos De Doble Rueda. Espuma Retardante De Incendios Soporta Hasta 280 Lbs		12
5	Mesa de juntas según diseño	Mesa con superficie entamborada de 5cm enchapada en formica F7 con cantos rectos. Estructura metalica elaborada en tuberia 3 x 1 1/2" en calibre 18, acabados en pintura electrostatica. Incluye 2 Cajas de conectividad con servicio de energía, datos y HDMI.MEDIDAS: 300X120X78	 	1
6	Estación de trabajo 1.15 X 1.35	Superficies de 60cm de ancho, elaboradas en madera tablex 30mm enchapadas en formica F7 con balance y cantos en PVC 3mm termo fundidos con tapón pasa cables. Gavetero archivador elaborado en lamina calibre 20 con acabados en pintura electrostática, sistema de rieles extensibles de carga pesada y sistema overtop para su cierre con chapa de seguridad lateral. Pedestales cuadrados de 2”x2” en forma rectangular con viga ajustable en tubería de 2”x2” calibre 18 don de se cuelga el faldón. Faldón elaborado en lamina calibre 18 colgante de 35cm de alto con troqueles en diseño institucional. Soporte esquinero porta teclado de 50cm de ancho y 35cm de fondo con diseño institucional para cumplir con la norma requerida por salud ocupacional. MEDIDAS: 115X135X75.		1
7	Estación de trabajo 1.35 X 1.35	Superficies de 60cm de ancho, elaboradas en madera tablex 30mm enchapadas en formica F7 con balance y cantos en PVC 3mm termo fundidos con tapón pasa cables.Gavetero archivador elaborado en lamina calibre 20 con acabados en pintura electrostática, sistema de rieles extensibles de carga pesada y sistema overtop para su cierre con chapa de seguridad lateral.Pedestales cuadrados de 2”x2” en forma rectangular con viga ajustable en tubería de 2”x2” calibre 18 don de se cuelga el faldón.Faldón elaborado en lamina calibre 18 colgante de 35cm de alto con troqueles en diseño institucional.Soporte esquinero porta teclado de 50cm de ancho y 35cm de fondo con diseño institucional para cumplir con la norma requerida por salud ocupacional.MEDIDAS: 135X135X75.		2

8	Gabinete colgante	Estructura metálica, cuerpo y frente en lámina acero cold rolled calibre 18 - 22, autoportado, con chapa de seguridad, acabado en pintura en polvo de aplicación electroestática, cerradura única con llave de seguridad y duplicado, manija en acero, correderas metálicas full extensión o gato hidraulico.		2
9	Acondicionamiento de Estación de trabajo 1.60 X 1.50	Recorte de superficie existente a una superficie de 160x60 y a otra de 90x60. Incluye cambio de canto rigido y armado de puesto de trabajo con archivador y pedestales existentes.		1
10	Acondicionamiento de Archivo Rodante Mnual	Traslado y armado de archivo rodante existente. Compuesto por tres carros moviles y uno fijo. Incluye mantenimiento general de estanterias, engrase, cambio de tornilleria deteriorada y ajuste de tensores.		1
11	Estación de trabajo 1.20 X 0.6 Tipo escritorio para docente.	Superficies de 60cm de ancho, elaboradas en madera tablex 30mm enchapadas en formica F7 con balance y cantos en PVC 3mm termo fundidos con tapón pasa cables.Gaveta lapicera elaborada en lamina calibre 22 con acabados en pintura electrostática, sistema de rieles extensibles con chapa de seguridad.Pedestales cuadrados de 2”x2” en forma rectangular con viga ajustable en tubería de 2”x2” calibre 18 don de se cuelga el faldón.Faldón elaborado en lamina calibre 22 colgante de 25cm de alto con troqueles en diseño institucional.MEDIDAS: 120X60X75.	 	27
12	Silla interlocutora para colectividades (Tipo Novadizo)	Silla interlocutora,elaborada en tubería redonda de 7/8 calibre 16 con acabados en pintura electrostatica. Sentadero y espaldar elaborado en polipropileno de alta densidad. Tapones externos en colores de uniformes a los modulos. Apilables. MEDIDAS: 84x55x51		27
13	Tablero estándar para aula 1.20 x 2.40 cuadrícula	Materiales de la superficie: fabricados en mdf de 9mm,formica blanca. Materiales de la estructura: marco y esquineros plásticos de alta duración. Para escritura con marcador borrable. Con estructura para porta borrador y marcadores. Color Blanco o Gris. MEDIDAS: 240X120		100

14	Silla Universitaria para Aulas	Silla para aulas con brazo abatible, estructura elaborada en tubería oval calibre 14 con acabados en pintura electrostática. Bandeja porta libros elaborada en varilla de acero con acabados en pintura electrostática. Sentadero elaborado en polipropileno con tapa tapizada en paño anti fluidos con espuma 3cm densidad 26. Espaldar en polipropileno perforado con remache sujetado al tubo de la estructura. Brazo elaborada en madera contrachapada de 16mm enchapada en formica F7. MEDIDAS: Medidas Generales Ancho mínimo: 68 cms Altura mínima: 90 cms Altura mínima asiento: 52 cms Profundidad mínima asiento: 48 cms Ancho mínimo asiento: 46 cms Alto mínimo espaldar: 42 cms Ancho mínimo espaldar: 48 cms Altura mínimo superficie: 82 cms.		1230
15	Estación de trabajo 1.50x1.50	Superficies de 60cm de ancho, elaboradas en madera tablex 30mm enchapadas en formica F7 con balance y cantos en PVC 3mm termo fundidos con tapón pasa cables. Gavetero archivador elaborado en lamina calibre 20 con acabados en pintura electrostática, sistema de rieles extensibles de carga pesada y sistema overtop para su cierre con chapa de seguridad lateral. Pedestales cuadrados de 2”x2” en forma rectangular con viga ajustable en tubería de 2”x2” calibre 18 don de se cuelga el faldón. Faldón elaborado en lamina calibre 22 colgante de 35cm de alto con troqueles en diseño institucional. Soporte esquinero porta teclado de 50cm de ancho y 35cm de fondo con diseño institucional para cumplir con la norma requerida por salud ocupacional. MEDIDAS: 150X150X75.		1
16	Archivador metálico de pared 90 cm	Estructura metálica, cuerpo y frente en lámina acero cold rolled calibre 18 - 22, autoportado, con chapa de seguridad, acabado en pintura en polvo de aplicación electroestática, cerradura única con llave de seguridad y duplicado, manija en acero, correderas metálicas full extensión o gato hidraulico.		1
17	Puesto de atención colecciones	Especificación duesto de trabajo de consulta 360° de 300 cms de diametro. Compuesto por: Superficies de trabajo de 60 cms de profundidad elaboradas en aglomerado tablex (madera obtenida de cultivos renovables no invasivos) de 30 mm de espesor enchapadas en lamina de alta presion con bordes en canto pvc termofundido. Paneles entamborados enchapados en laminado de alta presion. Con niveladores. Barra mostrador elaborada elaboradas en aglomerado tablex (madera obtenida de cultivos renovables no invasivos) de 30 mm de espesor enchapadas en lamina de alta presion con bordes en canto pvc termofundido. Capacidad para 2 personas		1

18	Silla ergonomica	Giratoria con brazos , espaldar graduable en altura y profundidad por perilla, elevación del asiento por pistón neumático con cubierta telescópica protectora del pistón en polipropileno, sistema mecánico de contacto permanente graduable en todas sus posiciones , módulos internos y carcazas inyectadas en polipropileno para asiento y espaldar, base de cinco apoyos en nylon reforzado con 30% de fibra de vidrio y/o inyectada en polipropileno, diámetro 600mm, rodachinas en nylon diámetro 50mm y capacidad de carga por rueda entre 40-50 kgs, espumas laminadas en poliuretano densidad 26 para espaldar y asiento, plato de soporte en acero tipo cold rolled calibre 14-16, pintura epoxi poliéster. Con respecto a las materias primas directas como es la espuma y el paño o tapizado, se requiere que el oferente certifique las siguientes especificaciones técnicas en estos productos: espuma en una sola lamina de color rosada, resistencia a la tensión kpa 83 min, elongación mínima 120%, dureza mínima 18.0, densidad 27.0 kg/m3. Presentar el certificado de norma icontec 2019 por el fabricante de la espuma, la cual se debe anexar a la propuesta. La espuma debe de poseer efecto retardante al fuego. Garantía mínima de la espuma de cinco (5) años a partir de la fecha de entrega del contratista, se presentara el certificado del sistema de gestión		16
19	Silla para colectividades	Silla interlocutora,elaborada en tubería redonda de 7/8 calibre 16 con acabados en pintura electrostatica. Sentadero y espaldar elaborado en polipropileno de alta densidad. Tapones externos en colores de uniformes a los modulos. Apilables. MEDIDAS: 84x55x51		110
20	Silla Interlocutora Buterfly	Silla interlocutora,elaborada en tubería redonda de 7/8 calibre 16 con acabados en pintura electrostatica. Sentadero y espaldar elaborado en polipropileno de alta densidad. Tapones externos en colores de uniformes a los modulos. Apilables. Apoyo lumbar, lo que permite mantener la temperatura constante gracias a su asiento y respaldo perforado. Borde diagonal del asiento, fomenta la buena circulación de la sangre en las piernas. Reduce la permeabilidad y tiene alta resistencia a los ambientes alcalinos ácidos. El texturizado le otorga una mayor durabilidad a la superficie del producto. Sentadero tapizado en paño escorial MEDIDAS: 86x55x51		30

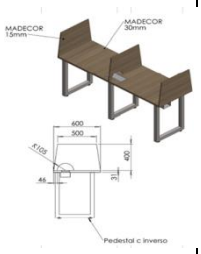
21	Tablero vidrio 1.20 x 2.40	Tablero en vidrio 9mm con seis soportes fijos a la pared elaborados en acero. Con diseño en la base para portaborrador y marcadores		1
22	Tablero salón 1.20 x 2.40 cuadrícula	Materiales de la superficie: fabricados en mdf de 9mm,formica blanca. Materiales de la estructura: marco y esquineros plásticos de alta duración. Para escritura con marcador borrable. Con estructura para porta borrador y marcadores. Color Blanco o Gris. MEDIDAS: 240X120		2
23	Mesa según diseño	Mesa de juntas rectangular, estructura elaborada en tuberia cuadrada de 2" acero cold rolled calibre 18. Acabados en pintura epoxy poliester de aplicación electrostatica. Superficies elaboradas en tablex (madera obtenida de cultivos renovables no invasivos) de 30 mm enchapadas en laminado de alta presion con cantos pvc termofundidos. Medidas 300x120 cms. Incluye canaleta de conectividad elaborada en lamina de acero cold rolled.	 	2
24	Mesa según diseño	Mesa de juntas rectangular, estructura elaborada en tuberia cuadrada de 2" acero cold rolled calibre 18. Acabados en pintura epoxy poliester de aplicación electrostatica. Superficies elaboradas en tablex (madera obtenida de cultivos renovables no invasivos) de 30 mm enchapadas en laminado de alta presion con cantos pvc termofundidos. Medidas 334x160. Incluye canaleta de conectividad elaborada en lamina de acero cold rolled.	 	1

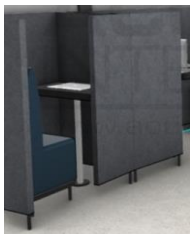
25	Mesa trapezoidal	Mesa trapezoidal estructura elaborada en tubería de acero cold rolled, uniones mediante equipos de soldadura MIG y recubrimiento en pintura epoxy poliester de aplicación electrostatica. Niveladores de tornillo 5/16 con base en polipropileno inyectado. Superficie elaborada en madera aglomerada de 18 mm de espesor enchapada en laminado de alta presion con bordes en canto pvc termofundido. Medidas 100x50x43x73 cms de altura.		24
26	Mesa redonda diametro 0.90	Estructura elaborada en tuberia rectangular de 3 x 1 1/2 calibre 18 con acabados en pintura electrostatica. Superficie elaborada en tablex 25mm enchapada en formica F7 con cantos enchapados en PVC3mm termofundido de 0.90MT de diametro.		8
27	Mesa Rectangular de 1.50x1.00	Mesa Rectangular 5 personas 150x100, estructura elaborada en tuberia cuadrada de 2" acero cold rolled calibre 18. Acabados en pintura epoxy poliester de aplicación electrostatica. Superficies elaboradas en tablex (madera obtenida de cultivos renovables no invasivos) de 30 mm enchapadas en laminado de alta presion con cantos pvc termofundidos. Inlcuye conectividad mediante canaleta de cableado estructrurado elaborado en lamina de acero cold rolled con recubrimiento en pintura electrostatica.		3
28	Mueble bajo según medidas (Diseño) 3.45X0.60	Mueble de almacenamiento de 3.45x0.60.x 0.76 mts de altura, elaborado en aglomerado madecor de 15mm de espesor. Dividido en tres segmentos de 1.15 mts de ancho, enchapado exterior en laminado de alta presion. Niveladores cromados. Puertas batientes y entrepaños fijos	 	1
29	Estanteria de colecciones	Estanterias 2.00x0.90x0.30 compuesta por 2 laterales en madera tablex 15mm enchapados en formica. Con 6 bandejas o entrepaños calibre 20 con refuerzo central triangular en lamina. Acabados en pintura electrostatica. Estructura en lamina calibre 18 con los laterales de entrepaños graduables.	 	40

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte - Av. 6N #28N-102
Sur - Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: +57(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

30	Superficie punto de consulta (barra de consulta rectangular)	Superficie de 2.30x0.40x1.04 mts de altura, elaborada en tablex 30mm enchapada en formica F7 con cantos recto termofundidos en PVC 3MM. Pedestales elaborados en tuberia 2" cuadrada calibre 16 de 104 de altura con acabados en pintura electrostatica. Incluye canaleta en lamina de acero con recubrimiento en pintura electrostatica para conduccion de cableado estructurado. MEDIDAS FINALES: 230X40X104	 	1
31	Estantería metálica 90x40x2.00 Bodega	Estanteria metalica en lamina cold rolled. Angulos troquelados elaborados en lamina calibre 16,con sistema de tornillo de 1/4 x 1/2. Con seis entrpaños elaboradas en lamina calibre 23. Base soporte con angulos en polipropileno anti fluidos.		8
32	Puesto lectura Unipersonal	Puesto de trabajo compuesto por: Superficie de trabajo de 0.90x0.60 elaboradas en aglomerado tablex (madera obtenida de cultivos renovables no invasivos) de 30 mm de espesor enchapadas en lamina de alta presion con bordes en canto pvc termofundido. Incluye 2 pedestales de soporte elaborado en tubería de acero cold rolled calibre 18 con recubrimiento en pintura epoxi poliester de aplicacion electrostatica . Incluye canaleta de cabelado estructurado elaborada en lamina de acero cold rolled con recubrimiento en pintura epoxy poliester de aplicacion electrostatica y pantalla divisora lateral elaborada en tablex (madera obtenida de cultivos renovables no invasivos) de 18 mm enchapada en laminado de alta presion de 40 cms de altura		16
33	Sofa de dos Puestos tapizado	Sofa Doble estructura elaborada en tuberia de acero cold rolled calibre 18 con recubrimiento en pintura electrostatica. Asiento y espaldar tapizados en textil vinilico de fabricacion nacional con resistencia a fluidos. Relleno en espuma de poliuretano de alta densidad. Medidas 124 cms de ancho, 70 cms de profundidad y 80 cms de altura		3

34	Puesto de trabajo independiente tipo nicho unipersonal	Puesto consulta unipersonal elaborado con marcos de tuberia de acero cold rolled con recubrimiento en pintura electrostatica con pisavidrio de aluminio referencia alamo. Con paneles en madera en aglomerado tablex 30mm obetnido de cultivos renovables no inavsivos enchapados en laminado de alta presion. Incluye mesa con base pedestal en tuberia de acero cold rolled con recubrimiento en pintura epoxi polester electrostatica al horno con superficie en aglomerado enchapado con laminado de alta presion. Asiento y espalda con soporte de espuma de poliuretano de alta densidad con tapizado en tela vinilica de origen nacional con resistencia a los fluidos. Con capacidad para una persona		5
35	Puesto de trabajo tipo nicho doble	Puesto consulta unipersonal elaborado con marcos de tuberia de acero cold rolled con recubrimiento en pintura electrostatica con pisavidrio de aluminio referencia alamo. Con paneles en madera en aglomerado tablex obetnido de cultivos renovables no inavsivos enchapados en laminado de alta presion. Incluye mesa con base pedestal en tuberia de acero cold rolled con recubrimiento en pintura epoxi polester electrostatica al horno con superficie en aglomerado enchapado con laminado de alta presion. Asiento y espalda con soporte de espuma de poliuretano de alta densidad con tapizado en tela vinilica de origen nacional con resistencia a los fluidos. Con capacidad para dos usuarios		5

SEGUNDA: 2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a) Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación. **b)** Cumplir con el objeto del contrato requerido en el sitio acordado con el Interventor y/o Supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y la Invitación. **c)** Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social integrada, a que haya lugar. **d)** Acatar las recomendaciones del Interventor y/o Supervisor, como enlace directo entre la **UNIAJC** y el Contratista. **e)** Presentar en medio físico y magnético los documentos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato. **f)** Presentar informes periódicos sobre la ejecución del objeto contractual. **g)** Salvaguardar la información y documentación que en razón a su actividad le sea confiada. **h)** Atender las sugerencias que el **CONTRATANTE**, considere conveniente y pertinente para la ejecución del objeto del contrato. **i)** Reportar a la entidad **CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente donde se ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. **j)** Cumplir con las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del Contrato. **k)** Informar oportunamente al Interventor y/o Supervisor sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. **l)** Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos laborales. **m)** Toda comunicación entre la **UNIAJC** y el contratista deberá constar por escrito con copia al Interventor y/o Supervisor del contrato. **2.2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:** • Todos los costos asociados a transporte carguen y descargue para desarrollar el objeto

contractual, estarán a cargo del Contratista. • Todas las herramientas y/o equipo que se requiera para el desarrollo del objeto contractual deberá ser suministrado por el contratista sin que ello genere costos adicionales. • Todos los elementos de anclaje y/o sujeción deberán ser suministrados en su totalidad por el contratista. • El personal necesario para la entrega e instalación en cada oficina deberá estar capacitado y cumplir con las disposiciones en materia de salud ocupacional y seguridad en el trabajo establecidas por la Entidad, así mismo deberá presentar toda la documentación que acredite que se encuentras registrado y activo en el sistema de Seguridad Social. (Planillas de pagos, carnet etc.) • El contratista deberá ajustarse a los tiempos disponibles para la instalación del mobiliario según lo indique el Supervisor asignado al contrato. • Retomar los aspectos y descripciones de las consideraciones que realizó en la parte identificada como "Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio", del encabezado de estos estudios previos. (Enumere, de la manera más detallada y precisa posible, las condiciones técnicas exigidas del servicio, que la entidad pretende satisfacer con la contratación. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Corresponde a La Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC además de los deberes señalados en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 las siguientes obligaciones: **a)** suministrar de manera oportuna toda la información necesaria para la prestación del servicio para tal fin. **b)** Realizar los pagos a través de la oficina contable en la forma convenida en este contrato. **c)** Informar oportunamente al **CONTRATISTA** cualquier irregularidad presentada con la prestación del servicio. **d)** Velar por el correcto cumplimiento del contrato **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($647.403.442),** IVA INCLUIDO y todos los impuestos a que haya lugar. **QUINTA: FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE:** En un Pagos parciales, de acuerdo con las políticas de pago de la institución; previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe (s) en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. La UNIAJC, realizará (el) o (los) pago (s), con un tiempo no mayor a sesenta (60) días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuentas de cobro con sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor/Interventor del Contrato., según disponibilidad del PAC. **PARAGRAFO: El CONTRATISTA** tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula, por lo tanto, no podrá reclamar prestaciones sociales por este concepto, además que no se genera relación laboral alguna. **SEXTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato, se cancelará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14305 de 2022, del rubro presupuestal No. 23772012320101004010104, para la vigencia fiscal del año 2022. **SEPTIMA: DURACIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022 y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio. **OCTAVA: MULTAS:** En caso de que el contratista incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en este contrato la **INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO UNIAJC** podrá imponer al **CONTRATISTA** mediante resolución motivada multas sucesivas que no podrá exceder al diez por ciento (10%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones

pecuniarias. El valor de esta cláusula podrá ser descontado de cualquier saldo que exista a favor del contratista. **NOVENA: CLAUSULA PENAL PECUNARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de una o más de las obligaciones emanadas de este contrato, la **INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO UNIAJC,** impondrá al **CONTRATISTA** una sanción equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presente contrato y sus adicionales, si los hubiese, la cual se hará efectiva sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de los demás perjuicios que se hayan causado a la **INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO UNIAJC.** La cláusula Penal Pecuniaria también se hará efectiva cuando se compruebe que **EL CONTRATISTA** ha celebrado el presente contrato contra expresa prohibición legal o estando incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad. **PARAGRAFO UNICO:** De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, para los efectos previstos en esta cláusula antes de la imposición la UNIAJC solicitara al **CONTRATISTA** las explicaciones y aclaraciones necesarias**. DECIMA: GARANTIAS:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 *y* el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la UNIAJC, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Decreto 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza de seguros, patrimonio autónomo y garantía bancaria).El contratista deberá constituir garantía que cubra el siguiente amparo: a. **De cumplimiento:** de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan y a ella se imputaran las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas. **UNDECIMA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** La entidad contratante podrá declarar mediante acto administrativo motivado, la caducidad del presente contrato, por cualquiera de los hechos de que trata el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES: INTERPRETACION MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL:** Este contrato se rige por los principios de interpretación, modificación y terminación unilateral previstos en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA: INDEMNIDAD:** El **CONTRATISTA** deberá mantener Indemne al **CONTRATANTE** contra todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por contra la Institución por asuntos, generados por el presente contrato, será daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que ocasionen durante la ejecución del convenio. En caso de que se instaure demanda o acción alguna, o se formule reclamo responsabilidad del **CONTRATISTA**, el **CONTRATANTE** se lo comunicara para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la Ley para mantener indemne a la Institución quien es el **CONTRATANTE**, y adelante los trámites para, en lo posible llegar a un arreglo de conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, el **CONTRATISTA** no asumiere debida y oportunamente la defensa de los intereses de la Institución quien es el **CONTRATANTE**, este podrá hacerlo directamente previa notificación escrita al **CONTRATISTA,** y este pagará todos los gastos en que la Institución incurra por tal motivo. **DECIMA CUARTA: DE LA CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** no podrá ceder los derechos y obligaciones que adquiere por este contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la **UNIAJC** la cual en todo caso podrá negar la autorización de la cesión y

reservarse la razón que tiene para ello. **DECIMA QUINTA: REGIMEN LEGAL SUPLETORIO Y JURISDICCIONAL:** El presente contrato estará sujeto a las normas vigentes y aplicables de las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y las demás normas que reglamenten o modifiquen la contratación estatal, así como las normas civiles y comerciales aplicables a la materia. **DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento, la firma de las partes contratantes y Para su ejecución se requiere: **a)** La existencia del registro Presupuestal, **b)** Encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al sistema de Seguridad Social Integral y **c)** La aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento en favor de la entidad. **DECIMA SEPTIMA: VEEDURIA CIUDADANA:** Este contrato estará sujeto a la vigilancia y control de la ciudadanía en los términos que señala el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA OCTAVA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Constituyen documentos del contrato los siguientes: **a)** Formato hoja de vida para persona jurídica - original (Función pública). **b)** Copia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal. **c)** Copia de la Libreta Militar (si es menor de 50 años) del Representante Legal. **d)** Antecedentes de la policía del Representante Legal. **e)** Certificado de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios, del Representante Legal y de la persona jurídica. **f)** Certificado de la Contraloría General de la Republica de no responsable fiscal, del Representante Legal y de la persona jurídica. **g)** Certificación de afiliación a los sistemas de Salud, Pensiones y pago de parafiscales expedida por el Revisor Fiscal y/o Contador Público. **h)** Fotocopia de la Tarjeta Profesional del revisor fiscal y/o contador el cual está certificando el pago de los sistemas de Salud, Pensiones y pago de parafiscales. **i)** Registro Único Tributario (RUT). **j)** Propuesta económica. **k)** Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio. **i)** certificación bancaria **DECIMA NOVENA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** se somete a la vigilancia y control en cuanto a su ejecución y cabal cumplimiento de acuerdo con lo pactado, la cual será ejercida por MAURICIO ANTONIO GOMEZ Jefe Infraestructura Física y/o quien haga sus veces. Las funciones del servidor público que ejercerá la vigilancia y control del contrato son: **a)** Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes. **b)** Verificar constantemente las actividades desarrolladas y que cumpla con las condiciones exigidas y ofrecidas por el **CONTRATISTA. c)** Resolver todas las consultas que le formule la **CONTRATISTA** y hacer las observaciones que estime convenientes. **d)** Entenderse con las autoridades o con otras entidades o persona, cuando el **CONTRATISTA** lo solicite, para resolver los problemas que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades. **e)** Comunicar al **CONTRATISTA** las determinaciones que tome la **INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO UNIAJC** sobre los cambios o modificaciones de las actividades cuando así convenga para la buena ejecución del contrato. **f)** Proyectar el acta de inicio, liquidación y terminación del contrato. **VIGESIMA: DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, bajo la gravedad del juramento declara que al celebrar el presente contrato no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 8, 9 Y 10 de la Ley 80 de 1.993, adicionada por la Ley 1150 de 2007 (Articulo 18) y la Constitución Política de Colombia. **VIGESIMA PRIMERA: IDONEIDAD:** Este contrato se celebra teniendo en cuenta la idoneidad, la experiencia y el conocimiento de la **CONTRATISTA** con relación al objeto del contrato. **VIGESIMA SEGUNDA: DOMICILIO DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales de este contrato se fija como domicilio del presente contrato la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle Del Cauca

Republica de Colombia, para cuyos efectos las comunicaciones se recibirán en la siguiente dirección **UNIAJC** Av. 6 N # 28N-102 y **EL CONTRATISTA** en la Carrera 50A # 43 - 91. Itagüí[ui **VIGESIMA TERCERA: PUBLICACIÓN**: De Conformidad con artículo 223 del decreto 0019 de 2012, este contrato se publicará en el **SECOP**.

EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA,

Este documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación en la plataforma Secop II.

HUGO ALBERTO GONZALEZ L.
Rector - UNIAJC

JORDÁN S.A.S
Nit. 900019789-0
LUZ ADRIANA ZAPATA CUARTAS
C.C. No. 42.774.429 de Itagüí
Representante Legal

Revisó y aprobó: Daniel Alexander Narváez Potes/ Jefe de Oficina Asesora Jurídica UNIAJC
Proyectó: William Rodríguez Martínez – Abogado Contratista – UNIAJC.